



**Comunidad
de Madrid**

CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE ORIENTACIÓN NORMATIVA

1. NORMAS ESPECÍFICAS

1.1 PARTICIPACIÓN

Se establece la Serie Única para la modalidad de ORIENTACIÓN, en la que podrán participar todos los deportistas de clubes, agrupaciones deportivas, municipios, centros escolares, barrios, etc., que así lo deseen. No haciéndose distinciones entre los deportistas federados y no federados

1.2. CATEGORÍAS DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Existirán las siguientes categorías:

- BENJAMÍN nacidos en los años 2007, 2008 y 2009.
- ALEVÍN nacidos en los años 2005, 2006 y 2007.
- INFANTIL nacidos en los años 2003, 2004 y 2005.
- CADETE nacidos en los años 2001, 2002 y 2003.

1.3 INSCRIPCIONES y DOCUMENTACIÓN

Todos los participantes, delegados y/o entrenadores deberán ser portadores de la LICENCIA DEPORTIVA del Deporte Infantil debidamente diligenciada, para cuya expedición será obligatoria la presentación del D.N.I., N.I.E. o pasaporte del deportista. De igual manera, los deportistas podrán ser inscritos con el estadiillo de la aplicación de Deporte Infantil siempre que se presente el documento acreditativo original con el que se realizó la inscripción.

- Los deportistas que pertenezcan a un Club de la FEMADO (Federación Madrileña de Orientación) deberán gestionar la inscripción a través de su Club.
- Los restantes deportistas gestionarán su inscripción antes de las **24:00 horas** del miércoles anterior a cada carrera, en el sistema de inscripciones que se habilitará para cada carrera en la pagina Web de la FEMADO <http://www.femado.org/>
- El Club organizador publicará la lista de inscritos o habilitará el enlace a ella a través de la pagina Web de la FEMADO <http://www.femado.org/>
- Para cualquier consulta enviar un correo electrónico a: escolares@femado.org o direcciontecnica@femado.org

Las inscripciones se tramitarán en los Servicios Deportivos Municipales por el Club de Orientación al que pertenezca el interesado o el Centro escolar (según el caso), en el caso de que no disponga de Licencia Federativa

1.4 JUGADORES

Según lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General y de Régimen Disciplinario de la Serie Básica/ Única del Deporte Infantil 2016/2017, las competiciones estarán abiertas para todos los jugadores ORIENTADORES que cumplan los requisitos establecidos en estas Normas de Organización.



**Comunidad
de Madrid**
1.5 ENTRENADORES

Es recomendable, que cada equipo, municipio o entidad cuente con un entrenador con la titulación mínima exigida, según la reglamentación pertinente.

2. NORMATIVA TÉCNICA

2.1 ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

FASE LOCAL, COMARCAL O DE MANCOMUNIDAD

Cada una de las 16 áreas en las que se divide la Comunidad de Madrid podrán celebrar las pruebas que ellos quieran sin poder coincidir con las fechas de los circuitos propuestos para la Fase Zonal

FASE ZONAL

Será abierta para escolares de la Comunidad de Madrid, federados o no federados, participando individualmente o formando equipos de Centros Escolares y/o clubes,

Por el carácter de la modalidad deportiva se establecerá un sistema de competición denominado LIGA ESCOLAR, en el cual todos los corredores/as de la Comunidad de Madrid, que cumplan los requisitos de participación podrán asistir a cualquier prueba que convoquen los municipios. Se intentará que se convoquen como mínimo 6 circuitos.

Las diferentes fechas de los 5 circuitos están publicadas en un cuadro en el apartado 2.7 PRUEBAS.

Las sedes podrán sufrir alguna variación, pero se publicarán , con suficiente tiempo, en el portal SUMADEPORTE; así como los horarios.

FASE FINAL

Se convocará una Final Conjunta en la que participarán los 10 equipos mejor clasificados en las pruebas Zonales. Se realizará el día 8 de abril de 2017

La se y horario se publicarán en el portal SUMADEPORTE

2.2 COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Los equipos de Centros Escolares y/o clubes estarán constituidos por corredores que estén matriculados en el mismo Centro Escolar o pertenezcan al mismo club desde el inicio del curso/temporada escolar.

En caso de cambio de Centro Escolar o club, durante la temporada, se anularán los resultados obtenidos con la entidad anterior para la clasificación por equipos , pudiendo mantener los resultados para la clasificación individual.

2.3. PARTICIPACIÓN

La participación queda abierta a deportistas de ambos sexos (Masculino y Femenino), en sus categorías correspondientes según edad.



**Comunidad
de Madrid**

CATEGORIA ESCOLAR	CATEGORÍA INSCRIPCIÓN FEMADO	AÑO DE NACIMIENTO
CADETE	M 16 / F 16	2001-2002-2003
INFANTIL	M 14 / F 14	2003-2004-2005
ALEVIN	M 12 / F 12	2005-2006-2007
BENJAMIN	M 10 / F 10	2007-2008-2009
INICIACION NIÑOS	Open Amarillo	CATEGORIA NO COMPETITIVA (RECORRIDO DE APRENDIZAJE)

Los corredores de cualquier categoría podrán participar en el Open Amarillo, solos, por parejas o acompañados por un adulto, pero no puntuarán para la clasificación individual.

En la clasificación por equipos se le asignará 1 punto.

Open Amarillo: Se recomienda que los corredores hagan el recorrido acompañados por un adulto

2.4 PUNTUACIONES

1. – INDIVIDUAL

A cada orientador que participe en una carrera de la Liga Escolar de la Comunidad de Madrid se le asignará una puntuación calculándose de la siguiente forma:

- Ganador de cada categoría: 100 puntos.
- Resto: (Tiempo del ganador en segundos/Tiempo corredor en segundos) x 100 puntos.
- Los corredores descalificados en una prueba obtendrán 10 puntos por su participación.
- Si un corredor efectúa un recorrido inferior al que le corresponde por su edad, se le asignarán solamente 10 puntos, independientemente del puesto que obtenga en ese recorrido.
- En el caso que el corredor efectúe un recorrido en una categoría superior a la que le corresponde por su edad (con el permiso de la Dirección Técnica y el Comité Técnico Escolar), para calcular su puntuación se debe comparar con el tiempo de la categoría en la que debería correr por edad, mediante el ratio “tiempo empleado/distancia lineal del recorrido”. Primero se calcula el ratio tiempo/distancia del ganador de la categoría en la que compite habitualmente, y luego la categoría que le correspondería por edad. Por una regla de tres se ajusta su puntuación de acuerdo a ese ratio tiempo/distancia (con una excepción, que nunca puede superarse la máxima puntuación, es decir, por ejemplo los 100 puntos para los mapas usados, pudiendo darse el caso que haya dos corredores con 100 puntos).

2. – POR EQUIPOS

Para determinar el Centro de Enseñanza o Club de Orientación ganador de la Liga Escolar de La Comunidad de Madrid, se sumarán todos los puntos obtenidos por sus 4 **mejores corredores** en cada una de las Categorías Escolares (divididos en **masculino y femenino**), de las carreras de que se componga el calendario 2016-17 en base al puesto obtenido en la clasificación individual, de acuerdo con la siguiente distribución:

- 1º - 25 puntos
- 2º - 22 puntos
- 3º - 20 puntos
- 4º - 19 puntos
- 5º - 18 puntos
- 6º - 17 puntos
- Y así sucesivamente en orden descendente.

A partir del clasificado nº 22 y posteriores recibirán 1 punto cada uno de ellos.



Comunidad de Madrid

Si un corredor efectúa un recorrido inferior al que le corresponde por su edad, se le asignarán solamente 1 punto, independientemente del puesto que obtenga en ese recorrido.

En el caso que el corredor efectúe un recorrido en una categoría superior a la que le corresponde por su edad (con el permiso de la Dirección Técnica y el Comité Técnico Escolar), y haya varios corredores con la misma puntuación, en la clasificación individual se les asignarán los mismos puntos y al siguiente se le asignarán los puntos correspondientes.

EJEMPLO

1º - 1º CADETE (100 PUNTOS IND,) 25 puntos

1º - 1º SUB 18 (100 PUNTOS IND,) 25 puntos

1º - 1º SUB 20 (100 PUNTOS IND,) 25 puntos

4º - 2º CADETE 19 puntos

5º - 18 puntos

6º - 17 puntos

2.5 CLASIFICACIONES

Se establecerán dos clasificaciones:

- 1) **INDIVIDUAL:** De acuerdo con el "ranking" conseguido.

Para elaborar la clasificación final individual, se sumarán los 4 mejores resultados, de las carreras de que consta el calendario de la Liga Escolar curso 2016-17, conseguidos por cada corredor (los ganadores de la Liga, en cada categoría, serán por tanto los que obtengan una puntuación mayor sumando un máximo de 6 carreras del calendario), de acuerdo con la asignación de puntos que se indica en el apartado 2.4,1

- 2) **POR EQUIPOS (COLEGIOS Y/O CLUBES)**

Se realizará sumando los puntos obtenidos por hasta los cuatro (4) orientadores mejor clasificados por categoría, de acuerdo con la asignación de puntos que se indica en el apartado 2.4,2

El Centro de Enseñanza o Club de Orientación ganador, por categoría, será el que obtenga el resultado más alto como consecuencia de la suma de todos los puntos obtenidos de acuerdo con la asignación de punto que se indica en el apartado 2.4.2

Habrà una clasificación para los equipos femeninos y masculinos.

2.6 PREMIACIÓN

- Individuales:

Serán premiados los clasificados en primer, segundo y tercer lugar.

El primero de cada una de las categorías (masculina y femenina) será proclamado Campeón Escolar de la Comunidad de Madrid de Orientación para la temporada 2016-17

- Por Equipos:

El primer Centro de Enseñanza o Club de Orientación que resulte vencedor(en categoría masculina y femenina)será proclamado Campeón Escolar de la Comunidad de Madrid de Orientación. y recibirán un trofeo y medallas, el equipo y/o sus componentes.



**Comunidad
de Madrid**

2.7 PRUEBAS

El calendario previsto de pruebas puntuables es el siguiente:

(en amarillo pendiente de confirmar la sede)

FECHA	PRUEBA	ORGANIZADOR	LUGAR
21 de ENERO	1ª LIGA ESCOLAR	MK- WEN	Moralzarzal
28 de ENERO	2ª LIGA ESCOLAR	RANDBIKE	Casa de Campo, Madrid
11 de FEBRERO	3ª LIGA ESCOLAR	COLMENAR	Monte Cancho –Escorial
25 de FEBRERO	4ª LIGA ESCOLAR	TIERRA TRÁGAME	Valdelatas
25 de MARZO	5ª LIGA ESCOLAR	ESCONDITE	El Pardo
8 de ABRIL	6ª LIGA ESCOLAR	GOCAN	Canencia Final

Todas las inscripciones deben efectuarse antes de las **24:00** horas del miércoles anterior a la prueba.

Este calendario, debido a la anticipación con que se planifica, puede sufrir modificaciones de fecha o lugar; Por lo tanto, siempre se deberá confirmar a través de la página Web de la FEMADO (FEDERACION MADRILEÑA DE ORIENTACION) dicha fecha y lugar: <http://www.femado.org/>

2.8 CONTROL DE PRUEBAS

El control y organización de cada una de las pruebas (incluido entrenamiento) correrá a cargo de los clubes de la Comunidad de Madrid designados al efecto y de los Servicios Deportivos Municipales de los Ayuntamientos implicados.

2.9 HORARIO

Para las pruebas de Liga y Final del Campeonato Autonómico se establece el siguiente horario:

09:00 a 9:45 h. Recogida de dorsales (Cuando proceda).

10:00 h. Salida del primer corredor.

13:30 h. Entrega de trofeos (Cuando proceda).

3. NORMAS COMPLEMENTARIAS

3.1. RECLAMACIONES

Existirá un Jurado de Apelación para atender las reclamaciones que pudieran presentarse en relación con la Competición.

Las reclamaciones se formularán por escrito y firmadas por el responsable del equipo, club o corredor.

Las decisiones que tome el Jurado de Apelación, de acuerdo con las Normas de la Liga Escolar del Deporte de Orientación para la FEMADO y con los Reglamentos de la Federación Española e Internacional, serán inapelables.



**Comunidad
de Madrid**
DISPOSICIÓN FINAL

Los participantes estarán sujetos al Reglamento de la Federación Española de Orientación en todo aquello no recogido en las presentes normas.

INSCRIPCIONES A CARRERAS E INFORMACION DE LAS MISMAS

Página Web de la FEMADO <http://www.femado.org/>

FEMADO – FEDERACION MADRILEÑA DE ORIENTACION.

Avda. Salas de los Infantes nº1, 6ª planta, despacho 1. 28034 Madrid

Teléfono: 91 412 67 33

E-mail: secretaria@femado.org

Tramitación de licencias escolares: escolares@femado.org

INFORMACIÓN

- Dirección General de Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid.
- Pº.Recoletos, 14 – 6ª Planta - 28001 Madrid.
- Tlfs. **91 276 71 37, 91 276 71 39** - Fax: **91 276 71 35**
- Servicios Municipales de Deportes de los Ayuntamientos.0
- Delegación Zonal Federativa.
- Comités Zonales de Seguimiento y Delegaciones Zonales Federativas.

PUNTOS GENERALES DE INTERÉS DE LA ORDEN

Distribución geográfica de la competición.

Zona Área: fase local o de mancomunidad.

1. Centro:

1. Villa de Madrid I.
2. Villa de Madrid II.
3. Villa de Madrid III.
4. Villa de Madrid IV.

2. Noreste:

5. San Sebastián de los Reyes, Sub-Área Colmenar Viejo, Alcobendas, Sub-Área de ADENI y Sub-Área de Sierra Norte.
6. Alcalá de Henares.
7. Sub-Área del Jarama, Sub-Área del Henares, San Fernando de Henares y Coslada.
8. Torrejón de Ardoz, Sub-Área del Tajo, Arganda del Rey y Rivas Vaciamadrid.

3. Sur:

9. Parla, Pinto, Valdemoro, Aranjuez y Sub-Área del Tajuña.
10. Fuenlabrada.
11. Leganés.
12. Getafe.



**Comunidad
de Madrid**

4. Suroeste:

- 13. Sub-Área Agrupación Deportiva de la Sierra, Las Rozas de Madrid y Majadahonda
- 14. Alcorcón.
- 15. Móstoles.
- 16. "Pozuelo de Alarcón, Sub-Área de Villanueva de la Cañada, Sub-Área de San Martín de Valdeiglesias, Sub-Área de Navalcarnero y Sub-Área de Arroyomolinos".

En las competiciones de Madrid capital, se estará a lo dispuesto en su normativa específica, por tener estructura local

Calendario de competición.

1.- Fases Locales y de Área:

Las establecerán los municipios en función de su participación y deberán celebrarse con carácter general, aproximadamente 2 semanas antes de la zonal correspondiente.

2.- Fases zonales y finales

Las fechas de competición de las distintas fases zonales y finales que figuran en cada deporte, podrán ser susceptibles de variación por causas muy justificadas o de fuerza mayor, y saldrán publicadas en la web institucional www.madrid.org. Igualmente se publicarán, antes del comienzo de la temporada, las Sedes donde se celebrará las correspondientes competiciones deportivas.

Categoría de los deportistas.

La denominación de las categorías para la temporada 2016/17, serán las que a continuación se relacionan, y estarán configuradas por los años de nacimiento que más abajo se detallan.

- Pre-Benjamín: años de nacimiento 2009 y 2010.
- Benjamín: años de nacimiento 2007, 2008 y 2009.
- Alevín: años de nacimiento 2005, 2006 y 2007.
- Infantil: años de nacimiento 2003, 2004 y 2005.
- Cadete: años de nacimiento 2001, 2002 y 2003.
- Juvenil: años de nacimiento 1999, 2000 y 2001.

En la categoría Benjamín de las fases zonales, se convocarán encuentros deportivos con formato de concentración-competición, para que los deportistas de estas edades se inicien en la práctica deportiva.

Los deportistas que estén por debajo de la edad de la categoría Pre-benjamín, podrán ser convocados por los responsables de sus ayuntamientos para participar en actividades deportivas no competitivas de carácter educativo, lúdico o de conocimiento de las diversas modalidades de los deportes practicados en su entorno.



**Comunidad
de Madrid**

ORIENTACION

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION

Se establece la Serie Única para esta competición, con competiciones abiertas a todos los deportistas, no haciéndose distinciones entre los participantes federados y no federados.

	PARTICIPACIÓN			CATEGORÍAS			
	F.LOCAL	F.ZONAL	F.FINAL	BENJ.	ALEVIN	INFANTIL	CADETE
ORIENTACION	-----	abierta	hasta 10 equipos	f/m	f/m	f/m	f/m

Fase Zonal Conjunta (2, 3 y 4): Liga de 8 carreras

Fase Final Conjunta (1,2,3,4)

NORMAS TECNICAS

1-La participación queda abierta a deportistas de ambos sexos (masculino y femenino), en sus categorías correspondientes según edad.

2-El sistema de competición consta de una Liga de ocho carreras, pruebas oficiales para escolares de la Comunidad de Madrid, participación individual o formando equipos de Centros Escolares y/o clubes.

3-Los equipos deberán estar constituidos por un mínimo imprescindible de cuatro corredores, que estén matriculados en el mismo centro desde el inicio del curso.

4- Se establecerán dos clasificaciones:

- a) individual: De acuerdo con el "ranking" conseguido. Para elaborar la clasificación final, se sumarán los cuatro mejores resultados de las seis carreras de que consta el calendario de la Liga Escolar conseguidos por cada corredor. (Los ganadores de la Liga, en cada categoría, serán por tanto los que obtengan una puntuación mayor sumando un máximo de cuatro carreras del calendario).
- b) Por colegios y/o clubes (Equipos): se realizará sumando los puntos obtenidos por los cuatro orientadores mejor clasificados, de acuerdo con la asignación de puntos. El Centro/Club ganador será el que obtenga el resultado más alto como consecuencia de esa suma. (No serán tenidos en cuenta a efectos de clasificación, los equipos que no consigan clasificar a cuatro corredores).

Estas competiciones se regirán por las Normas que a tal fin se establezcan con la Federación Madrileña de Orientación.